

MANUAL MODELO DE AMIGOS DEL TRIBUNAL

Preparado por la
Oficina de Amigos del Tribunal,
Oficina administrativa del tribunal estatal,
Suprema Corte de Michigan

2024



Para ver la versión más actualizada de esta publicación y otras publicaciones de FOCB, visite el sitio web de la Corte Suprema de Michigan en

<https://www.courts.michigan.gov/administration/offices/friend-of-the-court-bureau/pub/guides/>

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	1
Derechos y responsabilidades de los padres o madres	2
Rechazar los servicios de Amigos del Tribunal.....	2
Presentar una moción de rechazo al comienzo del caso.....	3
Presentar una moción de rechazo después de que FOC abre un caso	3
Procedimientos del tribunal.....	3
Comenzar un caso	3
Cambiar una orden	5
Audiencias y recomendaciones del mediador	5
Reconciliaciones y desestimación.....	5
Medios alternativos de resolución de conflictos (ADR, por sus siglas en inglés)	6
Mediación de relaciones domésticas de FOC (MCR 3.224).....	6
Mediación de relaciones domésticas de normas judiciales (MCR 3.216).....	6
Reunión conjunta.....	7
Conferencias de facilitación de recopilación de información de FOC (FIG, por sus siglas en inglés).....	7
Responsabilidad parental.....	7
Responsabilidad parental exclusiva	7
Responsabilidad parental compartida.....	8
Investigaciones de responsabilidad parental y horarios de visita.....	8
Cambio de responsabilidad parental	8
Cambio de domicilio o residencia legal	8
Horario de visita.....	9
Cambiar los horarios de visita.....	9
Manutención	10
Costo de una orden de manutención	10
Elegibilidad para manutención infantil	10
Cuándo se adeuda la manutención	10

Cuándo finaliza la manutención	10
Fórmula de manutención infantil de Michigan	10
Cambiar una orden de manutención infantil	11
Realizar pagos	12
Desacuerdos entre los padres o madres	12
Si un padre o madre no puede respetar una orden	14
Responsabilidad parental u horarios de visita	14
Manutención	15
Atención médica	15
Casos intergubernamentales	16
El programa federal de manutención infantil IV-D	16
Demandas sobre FOC, los jueces, los mediadores o los abogados	17
Presentar una demanda sobre FOC	17
Informar malas conductas de un juez o mediador	17
Presentar una demanda sobre un abogado	18
Otra información	19
Acuerdo de bienes	19
Acceso a los registros de Amigos del Tribunal	19
Acceso a los registros del niño	19
Adopciones, matrimonios e impacto del alistamiento militar sobre la manutención infantil ...	19
Localizador de padres o madres	19
Establecimiento de paternidad	20
Términos frecuentes.....	20
Agencias estatales y locales	21
Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan (MDHHS)	21
MiChildSupport	21
Línea de ayuda nacional por violencia doméstica	21
Unidad de pagos estatales de Michigan (MiSDU)	21
Ayuda legal de Michigan	22

INTRODUCCIÓN

Los Amigos del Tribunal (FOC, por sus siglas en inglés) se estableció en 1919. Su propósito es servir a las familias brindando información al tribunal sobre las familias y para asegurarse de que el tribunal sepa que un padre o madre se negó a seguir las órdenes del tribunal. Hoy la misión sigue siendo la misma pero modernizada. FOC brinda muchos servicios a las familias, incluyendo:

- Llevar un registro de los pagos de manutención.
- Solicitar que el empleador del pagador retenga una parte del cheque del pagador para cubrir la manutención infantil.
- Trabajar con los empleados para depositar los pagos de manutención directamente en la cuenta del receptor o en una tarjeta de débito (además de los cheques).
- Revisar las órdenes de manutención infantil cuando cambien los ingresos de un padre o madre.
- Calcular el importe de manutención necesario según la fórmula de manutención infantil de Michigan.
- Proporcionar mediación y otros medios alternativos de resolución de conflictos para ayudar a los padres a resolver conflictos de responsabilidad parental, horarios de visitas y manutención infantil sin pasar por un tribunal.
- Investigar y hacer recomendaciones al tribunal para ayudar al tribunal a resolver desacuerdos sobre responsabilidad parental, horarios de visita, manutención infantil o asistencia médica.
- Ayudar al tribunal cuando un padre o madre no respeta las órdenes de responsabilidad parental, horarios de visita o manutención.
- Proporcionar formularios con los que los padres puedan presentar peticiones y respuestas sobre responsabilidad parental, horarios de visita, manutención, cambio de domicilio y planes de reembolso.

FOC no puede:

- Investigar actividades delictivas.
- Investigar abuso o negligencia (pero los empleados de FOC deben informar cualquier sospecha de abuso o negligencia).
- Cambiar una orden.
- Brindar asesoramiento jurídico.

La división de familia del tribunal del circuito decide sobre asuntos de divorcio, paternidad, responsabilidad parental y manutención. FOC ayuda al tribunal con este tipo de casos. El juez principal del tribunal del circuito supervisa el FOC que es parte del tribunal del circuito.

Este manual resume los deberes y procedimientos de la oficina de FOC, brinda información sobre los derechos y responsabilidades de los padres y describe algunos procedimientos básicos del tribunal. Algunos procedimientos varían según el condado. Puede discutir cualquier pregunta con respecto a los procedimientos o requisitos locales o estatales con su oficina local FOC o con su abogado.

Este manual utiliza el término "padres" o "madres" para describir a las personas que tienen casos

FOC porque la mayoría de los casos de FOC implican a los padres o madres. Cuando haya personas que no sean padres o madres implicadas con la oficina de FOC, este manual aplica pero puede haber pequeñas excepciones. Si no es un padre o madre, hable con su FOC para determinar si alguna disposición en este manual corresponde para su caso.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES O MADRES

Usted tiene derecho a:

- Reunirse con la persona que investiga los conflictos de responsabilidad parental u horarios de visita antes de que la persona haga una recomendación sobre el conflicto.
- Pedir un cambio de orden de manutención o seguro médico (vea la pág. 10).
- Presentar una queja sobre un empleado de FOC o un procedimiento de la oficina de FOC (vea la pág. 15).
- Contratar y consultar con un abogado. FOC no representa a ninguno de los padres o madres.
- Rechazar todos los servicios de FIC si usted y el otro padre o madre están de acuerdo y el tribunal lo aprueba (vea a continuación).

Usted debe proporcionar la siguiente información y cualquier cambio de ella, por escrito a cada oficina de FOC en la que tenga un caso:

- Dirección en la que vive.
- Dirección a la que quiere que se envíen todas las notificaciones y documentos (si es diferente a la dirección en que vive).
- El nombre, dirección y número de teléfono de su empleador (u otra fuente de ingresos).
- Su número de teléfono (fijo o móvil).
- Sus licencias y números de licencia ocupacional, recreativa o de conducir.
- Su número de seguridad social, a menos que esté exento legalmente de revelar ese número.
- La dirección de sus hijos.
- La cobertura médica disponible mediante su empleador o que puede comprar de una aseguradora.
- Otra información requerida por la ley para ayudar a FOC a cumplir sus deberes.

RECHAZAR LOS SERVICIOS DE AMIGOS DEL TRIBUNAL

Usted y el otro padre o madre pueden presentar una moción conjunta para rechazar los servicios de FOC. Una moción es un documento que presenta al tribunal para pedir que el tribunal haga algo. Si el tribunal aprueba la moción, usted y el otro padre o madre deben trabajar en conjunto para hacer lo que ordene el tribunal sin la ayuda de FOC.

Para asegurarse de que haya un registro de los pagos de manutención, los padres pueden realizar pagos mediante la Unidad de Pagos de Manutención de Michigan (MiSDU, por sus siglas en inglés), incluso después de que se cierre un caso de FOC.

Si, en cualquier momento, un padre o madre solicita cierto tipo de asistencia pública, solicita cualquier servicio de FOC o solicita que se reabra un caso, FOC reabrirá el caso. En estas situaciones, el tribunal puede solicitar que usted, el otro padre o madre o FOC preparen una orden

por escrito para reabrir el caso.

Presentar una moción de rechazo al comienzo del caso

Si usted o el otro padre o madre presentan una moción de rechazo al mismo tiempo en que comienza el caso, FOC solo abrirá un caso si se cumple una o más de las siguientes condiciones:

- Una padre o madre califica para los servicios de Título IV-D ya que recibe cierto tipo de asistencia pública (vea la pág. 15 para ver los términos de uso frecuente).
- Un padre o madre ha solicitado servicios de Título IV-D.
- Un padre o madre ha solicitado que FOC abra un caso.
- Hay evidencia de violencia doméstica o inequidad en la negociación, y evidencia de que la solicitud de rechazo atenta contra los intereses de un padre o madre o del niño.
- Los padres no han firmado y vuelto a presentar un documento que reconozca los servicios de FOC que renuncian los padres o madres.

Presentar una moción de rechazo después de que FOC abre un caso

Después de que FOC abre un caso, usted o el otro padre o madre pueden presentar una moción de rechazo para solicitar que FOC lo cierre. FOC no cerrará el caso si se cumplen una o más de las siguientes condiciones:

- Un padre o madre se opone.
- Una padre o madre califica para los servicios de Título IV-D ya que recibe cierto tipo de asistencia pública.
- Un padre o madre califica para los servicios de Título IV-D porque recibió cierto tipo de asistencia pública y adeuda dinero al estado de Michigan.
- En los últimos 12 meses, no ha pagado la manutención.
- En los últimos 12 meses, ha habido una violación de orden de responsabilidad parental o de horarios de visita.
- En los últimos 12 meses, un padre o madre le pidió a FOC que reabra su caso.
- Hay evidencia de violencia doméstica o inequidad en la negociación, junto con evidencia de que la solicitud atenta contra los intereses de un padre o madre o del niño.
- Los padres no han firmado y vuelto a presentar un documento que reconozca los servicios de FOC que renuncian los padres o madres.

PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL

Comenzar un caso

Si desea comenzar un caso en el tribunal, debe seguir las normas de tribunales de Michigan y la ley de Michigan. Se recomienda la representación de un abogado.

Denuncia del demandante

Un caso comienza cuando un padre o madre (demandante) presenta una "demanda" que solicita que el tribunal decida sobre un conflicto entre el demandante y el otro padre o madre (demandado). El demandante puede pedir que el tribunal:

- Otorgue un divorcio.
- Establezca la manutención (incluyendo el seguro médico) o pensión compensatoria.
- Establezca la paternidad legal del niño.
- Establezca la responsabilidad parental de un niño con uno o ambos padres.
- Establezca los horarios de visita de los padres.

Notificación al demandado

El demandante debe notificar al demandado mediante una citación, la demanda y este manual. La citación le indica al demandado que debe responder a la demanda.

Respuesta del demandado a la demanda

El demandado debe responder a la demanda en el periodo estipulado por la ley (a menudo 21 días, pero a veces 28 días). Si el demandado no responde en ese periodo, el juez puede otorgar las solicitudes del demandante sin realizar una audiencia.

Audiencia judicial

Tras haber presentado una demanda y una respuesta, el tribunal suele realizar audiencias para descubrir qué necesita para decidir. En la audiencia, los padres pueden decirle al tribunal qué quieren que decida.

Orden judicial

Tras la decisión del tribunal sobre el caso, un padre o su abogado prepara un orden judicial por escrito. La decisión no es final hasta que un juez firme la orden, y la orden se presenta ante el secretario del tribunal.

Si cree que una orden no establece lo que el juez declaró en el tribunal, primero hable con la persona que preparó la orden y solicite un cambio. De ser necesario, puede presentar una moción para solicitar al tribunal que la corrija.

FOC solo puede ayudar a llevar a cabo la decisión de un juez una vez que la orden esté firmada por el juez. Si no está de acuerdo con una orden después de firmada por el juez, puede presentar una moción para audiencia o apelación a un tribunal superior. No puede cambiar una orden del tribunal presentando una queja o presentando una demanda a otras agencias del gobierno.

En ocasiones los tribunales disponen **órdenes preliminares** que tienen vigencia solo hasta que los padres presenten más información o argumentos en la audiencia. Algunos ejemplos son las órdenes tras una conferencia de facilitación y recopilación de información (vea pág. 6) y las órdenes ex parte.

Un juez emitirá una orden **ex parte** (una orden emitida sin antes tener una audiencia con ambos padres o madres) cuando el juez crea que ocurrirán daños graves si espera una respuesta del otro padre o madre. Las órdenes ex parte suelen intentar mantener una situación estable hasta que el juez pueda evaluar a ambos padres. Una orden ex parte tiene vigencia hasta que el tribunal lo cambie.

Puede presentar una [*Objeción a una orden ex parte y moción para rescindir o modificar \(FOC 61\)*](#) en los 14 días posteriores a la emisión de la orden para pedir al tribunal que cambie o cancele la

orden. Si presenta una objeción, FOC intentará ayudarle a usted y al otro padre o madre a resolver el conflicto sin pasar por un tribunal. Si usted y el otro padre o madre no pueden ponerse de acuerdo, FOC proporcionará formas e instrucciones para que usted programe una audiencia del tribunal.

Después de que el tribunal decide que un conflicto a una orden ex parte, el tribunal presentará una orden temporal que los padres o madres deben respetar una orden nueva o final. Una orden ex parte se convierte en una orden temporal si no se presentan objeciones dentro de los 14 días.

Puede presentar una moción para solicitar una **orden temporal** en cualquier momento. El tribunal puede modificar una orden temporal en cualquier momento tras una audiencia y una presentación de causa justa. Una orden temporal tiene vigencia hasta que el tribunal lo cambie.

Una **orden final** o sentencia es una orden que decide todos los problemas de los padres o madres tras la audiencia, juicio o acuerdo entre los padres o madres.

Cambiar una orden

FOC no puede cambiar una orden judicial; solo puede hacerlo un tribunal. En general, un tribunal cambiará una orden si ambos padres están de acuerdo en cambiarla. De lo contrario, un tribunal cambiará una orden solo después de realizar una audiencia de pedido de cambio de orden.

Incluso si ambos padres acuerdan cambiar una orden judicial, el tribunal y FOC pueden seguir el acuerdo solo después de que el juez firme una orden que apruebe el acuerdo.

Audiencias y recomendaciones del mediador

Un mediador puede oír testimonios y argumentos sobre problemas en un caso de relaciones domésticas. Un mediador no es un juez, pero recomienda una orden al juez. El tribunal puede convertir la recomendación del mediador en una orden temporal. Una recomendación de un mediador se convierte en orden judicial final si:

- Ningún padre o madre presenta una objeción por escrito ante el secretario del tribunal después de que el mediador presenta la recomendación sobre el padre o madre, o
- Tras la objeción de un padre o madre, el tribunal realiza una audiencia y el juez decide aprobar y firmar la orden recomendada por el mediador.

Puede que quiera hablar con un abogado sobre cómo objetar a la recomendación del mediador y solicitar una audiencia ante un juez.

Reconciliaciones y desestimación

Algunos casos no terminan con el divorcio o separación de los padres o madres. Si usted y el otro padre o madre intentan solucionar sus diferencias y ya no desean que el tribunal emita una orden en su caso, usted o el otro padre o madre puede presentar una moción que solicite al tribunal que no emita una orden.

Si usted o el otro padre o madre desean detener todas las medidas siguientes en un caso, debe presentar una moción conjunta que solicite al tribunal que desestime el caso. Si el estado de Michigan proporcionó asistencia financiera a los padres, madres o a los hijos, o si el pagador tiene otras deudas según la orden, el pagador puede tener que pagar cualquier deuda impaga en el caso antes de que el tribunal desestime el caso.

MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (ADR, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Los medios alternativos de resolución de conflictos (ADR) es un proceso para intentar resolver conflictos sin pasar por un tribunal. ADR es menos formal que una audiencia judicial. Los padres o madres pueden participar en ADR, lo cual les permite resolver un caso sin demasiada participación del tribunal. Los padres o madres a menudo prefieren ADR a presentarse ante un tribunal porque los padres o madres toman las decisiones en vez del tribunal. El tribunal debe emitir la orden, pero la orden judicial suele ser lo que los padres o madres acordaron.

Consulte con su oficina de FOC local para saber qué servicios de ADR hay disponibles.

Mediación de relaciones domésticas de FOC (MCR 3.224)

FOC ofrece mediación para ayudar a los padres y madres a resolver los conflictos de responsabilidad parental y horarios de visitas. El tribunal puede ordenar que los padres o madres entren en mediación o que los padres o madres puedan acordar asistir a la mediación. El mediador asentará por escrito los acuerdos de los padres o madres. Los padres o madres pueden revisar el acuerdo con sus abogados.

Excepto la información sobre actividades violentas o delictivas, las discusiones durante la mediación son confidenciales. Si se descubre violencia doméstica antes o durante la mediación, la mediación de FOC solo puede ocurrir si la parte superviviente está de acuerdo, y se toman otras precauciones de seguridad.

Un mediador de FOC no puede compartir información sobre lo que sucedió durante la mediación, excepto lo declarado en el acuerdo de las partes.

Mediación de relaciones domésticas de normas judiciales (MCR 3.216)

El tribunal puede derivar asuntos familiares a mediación si los padres están de acuerdo, si un padre o madre solicita mediación, o por iniciativa propia del tribunal.

A diferencia de la mediación de FOC, la mediación MCR 3.246 no se limita solo a cuestiones de responsabilidad parental u horarios de visita. Los padres pueden acordar que el caso sea mediado por cualquier persona calificada. Si los padres no pueden ponerse de acuerdo sobre un mediador, el tribunal les asignará uno. Con expectativas limitadas, la información discutida durante la

mediación es confidencial. El mediador de MCR 3.216 tiene derecho a una tarifa. Los padres suelen compartir esos gastos de forma equitativa.

Si la mediación de las órdenes judiciales, los padres o madres deben asistir a la mediación y pueden traer a sus abogados. Si los padres o madres llegan a un acuerdo, se les pedirá que firmen un acuerdo por escrito. Los padres o madres deben tener un acuerdo de mediación que se registre como orden judicial.

Reunión conjunta

En una reunión conjunta, un empleado de FOC se reúne con los padres o madres para resolver una denuncia de responsabilidad parental u horario de visita, o una objeción a una recomendación de manutención. Tras la reunión conjunta, el empleado de FOC puede recomendar una orden judicial, que el tribunal puede emitir si ninguno de los padres o madres objeta.

Conferencias de facilitación de recopilación de información de FOC (FIG, por sus siglas en inglés)

En una conferencia FIG de FOC, un empleado de FOC se reúne con los padres o madres para intentar resolver los asuntos de responsabilidad parental, horarios de visita o de manutención. Si los padres o madres no llegan a un acuerdo, FOC prepara un informe, una orden recomendada, o ambas cosas. Si FOC recomienda una orden, el tribunal puede remitirla y darle a los padres o madres una oportunidad de objetar y tener una audiencia, o el tribunal puede retener la orden hasta que las partes tengan la oportunidad de objetar y tener una audiencia. Las discusiones durante las conferencias FIC no son confidenciales y pueden compartirse.

RESPONSABILIDAD PARENTAL

Hay dos tipos de responsabilidad parental. La **responsabilidad parental física** se refiere a la persona con que la que el niño vive principalmente. La **responsabilidad parental legal** se refiere a la persona que puede tomar decisiones importantes sobre el niño, como las decisiones escolares o médicas. Ambos tipos de responsabilidad parental pueden ser individuales o conjuntas.

Se anima a los padres o madres a llevar a sus propios acuerdos de responsabilidad parental. Cuando los padres o madres no pueden llegar a un acuerdo, el tribunal analiza los factores de "mejor interés para el niño" indicados en la Ley de Responsabilidad Parental Infantil de Michigan para determinar la responsabilidad parental.

Para obtener más información sobre la responsabilidad parental, vea la [*Guía de responsabilidad parental de Michigan*](#).

Responsabilidad parental exclusiva

La **responsabilidad parental física exclusiva** significa que el niño reside principalmente con un

padre o madre. La **responsabilidad parental legal exclusiva** significa que un padre o madre toma decisiones importantes para el niño sin preguntarle al otro padre o madre.

Responsabilidad parental compartida

La responsabilidad parental compartida se encuentra disponible para los padres o madres. La **responsabilidad parental física compartida** significa que el niño reside de forma alternada con cada padre o madre. La **responsabilidad parental legal compartida** significa que los padres o madres trabajan juntos para tomar decisiones importantes para el niño, como las decisiones escolares y médicas.

El niño no tiene obligación de vivir durante periodos iguales con cada padre o madre para que la responsabilidad parental física o legal sean compartidas.

Según lo solicite el padre o madre, el tribunal debe considerar ordenar la responsabilidad parental compartida. Si ambos padres o madres acuerdan la responsabilidad parental compartida, el tribunal debe ordenarlo a menos que el tribunal determine que la responsabilidad parental conjunta no es lo mejor para el niño. Antes de ordenar la responsabilidad parental conjunta, un tribunal debe considerar los factores "mejores" para el niño y si los padres o madres podrán cooperar y acordar en decisiones importantes que afecten el bienestar del niño. El tribunal debe declarar sus razones para otorgar o denegar la responsabilidad parental compartida.

Investigaciones de responsabilidad parental y horarios de visita

FOC investiga asuntos de responsabilidad parental y horarios de visita cuando el tribunal solicita una investigación. Cuando FOC completa su investigación, presenta un informe y una recomendación ante el tribunal. FOC debe darle a cada padre o madre y a sus abogados una copia del informe, incluyendo la recomendación y un resumen de información utilizada para hacer la recomendación. Si los padres o madres solicitan la investigación y el tribunal lo ordena, FOC puede cobrar a los padres o madres los gastos de realizar la investigación.

Cambio de responsabilidad parental

Después de que el tribunal determina la responsabilidad parental, el tribunal puede cambiarla si un padre o madre convence al tribunal de que hay causas justas. Si desea cambiar una orden de responsabilidad parental, puede contratar a un abogado o presentar una [*moción con respecto a la responsabilidad parental \(FOC 87\)*](#). También puede encontrar formularios e instrucciones en el sitio web de [ayuda legal de Michigan](#).

Si presenta una moción sin la ayuda de un abogado, debe seguir las mismas normas que debe seguir un abogado. Hay muchas cuestiones complejas en un caso de responsabilidad parental, y muchos padres o madres prefieren la representación de un abogado. FOC no puede presentar una moción por usted, proporcionarle un abogado ni decirle qué decir en la moción.

Cambio de domicilio o residencia legal

Mudarse a más de 100 millas del otro padre o madre

Si los padres o madres tienen responsabilidad parental legal compartida, no viven a 100 millas de distancia y un padre o madre desea mudar la residencia del niño a más de 100 millas de distancia del otro padre o madre, ambos padres o madres pueden firmar una orden que permita que el padre o madre y el niño cambien de residencia. La orden debe presentarse ante el tribunal y el padre o madre que desea mudarse no puede mudar al niño hasta que el juez firme la orden.

Si los padres o madres no pueden ponerse de acuerdo, el padre o madre que desea mudarse puede:

- Utilizar los servicios de ADR de FOC.
- Presentar una moción que solicite al tribunal una orden para aprobar la mudanza.

Mudarse a un estado diferente

Si un padre o madre desea mudar al niño a otro estado, incluso a una ubicación más cercana que 100 millas de la residencia del otro padre o madre, el padre o madre que se muda debe tener una orden judicial para hacerlo. Notificar a FOC sobre la intención del padre o madre de mudarse o presentar una moción para solicitar la aprobación del tribunal, no permite automáticamente a un padre o madre para mudar al niño. El padre o madre debe obtener una orden judicial para aprobar la mudanza antes de que el padre o madre y el niño se muden.

HORARIO DE VISITA

Una orden de horario de visita dice cuándo un niño pasará tiempo con cada padre o madre. Un padre o madre es responsable de todas las decisiones de rutina que afectan al niño durante los horarios de visita. La Ley de Responsabilidad Parental Infantil de Michigan dice cómo un juez puede ordenar el horario de visita. Las guías de horarios de visita de la oficina administrativa del tribunal estatal proporciona información sobre la creación de un cronograma de horarios de visita. Póngase en contacto con su oficina de FOC local para conocer las guías locales.

Cambiar los horarios de visita

Después de que un juez ordene el horario de visitas, un juez puede cambiar el horario de visita solo si un padre o madre convence al juez de que hay causas justas para cambiarlo.

Si desea cambiar el horario de visita, debería primero pedir al otro padre o madre que acepte el cambio. Incluso si el otro padre o madre está de acuerdo, los padres o madres deben seguir la orden de horario de visita actual hasta que se asiente por escrito el nuevo acuerdo, lo firme un juez y se archive en el tribunal. Una vez que el juez apruebe el acuerdo, se convierte en una nueva orden.

Si no es posible un acuerdo, puede presentar una [*moción con respecto al horario de visita*](#) (FOC [65](#)) para solicitar al tribunal que cambie la orden de horario de visita. Puede presentar la moción por su cuenta o contratar un abogado.

MANUTENCIÓN

La oficina de manutención infantil, la oficina del abogado demandante y la oficina de FOC trabajan en conjunto para establecer y cobrar órdenes de manutención infantil.

Costo de una orden de manutención

Una "orden de manutención" es cualquier orden judicial para que una padre o madre pague:

- Manutención infantil.
- Pensión compensatoria (antes denominada "pensión alimentaria").
- Gastos médicos, dentales y de salud para un niño.
- Gastos por el nacimiento de un niño.
- Gastos de pruebas genéticas.
- Gastos de cuidado infantil.
- Gastos educativos.

Las órdenes de manutención incluyen una tarifa de \$3,50 obligatoria según la ley de Michigan.

Elegibilidad para manutención infantil

Una persona puede recibir manutención infantil si aplican todas las siguientes condiciones:

- La persona es el padre o madre del menor o tiene responsabilidad por el menor.
- El menor vive en el hogar de la persona.
- El niño depende de la persona en cuestiones financieras.
- Uno o ambos padres o madres no viven con el niño.
- El tribunal ha ordenado un pago de manutención infantil.

Cuándo se adeuda la manutención

Todas las órdenes de manutención declaran un importe adeudado el primer día de cada mes. La manutención está vencida (o está atrasada) si no se paga antes del último día del mes. Cuando comienza una orden tras el primer día de un mes, la manutención se prorratea para el mes parcial.

Cuándo finaliza la manutención

La manutención infantil suele terminar el último día del mes en que el niño cumple 18 años. La manutención infantil puede continuar hasta la edad de 19,5 años si el niño asiste a la secundaria a tiempo completo con una expectativa razonable de graduarse, y el niño continúa viviendo a tiempo completo con la persona que recibe los pagos de manutención. La manutención terminará el último día del mes estipulado en la orden.

Fórmula de manutención infantil de Michigan

Las leyes federales y estatales requieren que el tribunal utilice la fórmula de manutención infantil de Michigan para establecer la manutención infantil. La fórmula considera los ingresos de cada

padre o madre, ciertos gastos, el tiempo de visita y otros factores. El tribunal puede establecer un importe diferente, pero solo si el juez explica por escrito o durante una audiencia del tribunal por qué el importe de la forma no es justo o es inapropiado. Para obtener más información sobre la fórmula, vea [Información sobre la fórmula de manutención infantil](#) o la página web de la [fórmula de manutención infantil de Michigan](#).

Cambiar una orden de manutención infantil

Una vez que el tribunal ordene la manutención, el tribunal puede cambiar la manutención si un padre o madre convence al tribunal de que hay un cambio en la situación financiera de uno o ambos padres. Notificar al FOC de que la situación financiera de un padre o madre ha cambiado no cambia el importe de manutención infantil.

Pedir un cambio en la manutención infantil

Si necesita un cambio en la manutención infantil, usted puede presentar una [moción con respecto a la manutención \(FOC 50\)](#). FOC proporciona formularios e instrucciones para este tipo de moción, pero FOC no puede completar la moción por usted. También puede contratar a un abogado para presentar la moción.

El tribunal utilizará la fórmula de manutención infantil de Michigan para decidir el importe de manutención.

Revisión de FOC de la orden de manutención infantil

FOC debe revisar las órdenes de manutención infantil una vez cada 36 meses si el niño o padre o madre recibe asistencia en efectivo. En otros casos, FOC revisará una orden de manutención infantil sobre la solicitud por escrito del padre o madre cada 36 meses, o si un padre o madre demuestra que hay un cambio considerable en las circunstancias financieras de uno o ambos padres o madres. El tribunal también puede ordenar que FOC revise una orden de manutención infantil.

Tras revisar los ingresos de los padres o madres, FOC solicitará que el tribunal cambie la orden si la fórmula de manutención infantil de Michigan recomienda un importe que tiene una diferencia de al menos un 10 por ciento o \$50,00 al mes, cualquiera sea mayor. Como parte de su revisión, FOC puede solicitar información de los padres o madres, por ejemplo:

- Ganancias de los padres o madres.
- Detalles sobre cualquier cobertura de salud.
- Reembolsos de impuestos.
- Antecedentes laborales o educativos.

Cambiar la manutención por encarcelamiento

Si un pagador se encuentra encarcelado o lo estará durante 180 días consecutivos o más sin la capacidad de pagar la manutención, se suspenderán los gastos de manutención. El pagador debe proporcionar información de encarcelamiento a FOC. La suspensión de los gastos puede ser retroactiva a la fecha cuando comenzó el encarcelamiento, pero no antes del 30 de diciembre de 2021. Cualquier mora permanecerá en el caso durante la suspensión.

Cuando el pagador es liberado del encarcelamiento, FOC debe revisar la orden de manutención. La manutención se mantiene suspendida hasta que se emita una nueva orden.

Modificación retroactiva de manutención

Un cambio en la manutención infantil no puede aplicar a ningún momento antes de la fecha en que se presentó una moción para de cambio a menos que un padre o madre:

- No informa de forma deliberada un cambio de ingresos a FOC.
- Carga de forma errónea sus ingresos.

Realizar pagos

A menos que se ordene lo contrario, los pagadores deben realizar sus pagos a la Unidad de Pagos del Estado de Michigan (MiSDU, por sus siglas en inglés). Cuando MiSDU recibe un pago, MiSDU debe reenviar el dinero al receptor dentro de dos días hábiles. Un pagador no debería pagar al receptor directamente ya que el pagador no recibirá crédito por el pago.

En la mayoría de los casos, FOC trabaja con el empleador de pagador para depositar directamente los pagos de manutención en una cuenta o tarjeta de débito del receptor. Un pagador que paga directamente a MiSDU debería identificar el número de caso con el pago.

Una vez al año, los padres pueden solicitar que FOC les otorgue una declaración de cuenta de manutención gratuita. La información de cuenta siempre se encuentra disponible a través de MiSDU en el sitio web de [MiChildSupport](#), o llamando a la oficina de FOC que tiene la orden de manutención. El número de teléfono de MiSDU es 1-877-543-2660.

DESACUERDOS ENTRE LOS PADRES O MADRES

Incluso si un padre o madre no está de acuerdo con una orden de responsabilidad parental, horarios de visita o manutención infantil, el padre o madre aún debe hacer lo que dice la orden hasta que el juez cambie la orden.

Poner en peligro al niño

A veces un padre o madre puede creer que el otro padre o madre pondrá el peligro al niño (como si el padre o madre se presenta bajo la influencia del alcohol o las drogas al buscar al niño para el horario de visita). Ambos padres o madres deben respetar la orden de tribunal. Si no sigue la orden judicial porque cree que el niño está en peligro, puede que deba decirle al tribunal por qué no siguió la orden.

Contacto remoto con el niño

Si usted o el otro padre o madre no están de acuerdo sobre si puede llamar al niño o enviarle correos electrónicos o mensajes de texto durante el horario de visita con el otro padre o madre, usted puede:

- Utilizar los servicios de ADR de FOC.
- Presentar una moción para pedirle al tribunal que cambie la orden para permitirle llamar al niño, o enviarle correos electrónicos o mensajes de texto.

FOC solo puede actuar si una orden del tribunal tiene en cuenta estos problemas.

Abuso o negligencia infantil

Si a usted le preocupa que el niño esté sufriendo abuso o negligencia, debería informar su preocupación a los servicios de protección infantil de MDHHS (CPS) al 1-855-444-3911. Solo CPS puede investigar las denuncias de abuso o negligencia o retirar al niño de un padre o madre.

El niño no quiere pasar tiempo con el otro padre o madre

Ambos padres o madres deben respetar la orden judicial independientemente de la edad y las preferencias del niño. Usted debe promover una relación positiva entre el niño y el otro padre o madre. Si el niño no desea ver al otro padre o madre, usted puede:

- Acordar un plan diferente.
- Buscar terapia para usted y para su hijo, y sugerir que el otro padre o madre haga lo mismo.
- Utilizar los servicios de ADR de FOC.
- Presentar una moción que solicita al tribunal cambiar la orden de horario de visita.

El otro padre o madre no desea ver al niño

FOC no puede obligar al padre o madre a ver a su hijo. Para fomentar una relación positiva entre el niño y el otro padre o madre, usted puede:

- Buscar terapia para usted y para su hijo, y sugerir que el otro padre o madre haga lo mismo.
- Solicitar mediación.
- Presentar una moción para cambiar la orden de horarios de visita.

La orden de horario de visita no es específica

Una orden de horario de visita no específica, como una que estipula horario de visitas "razonable", da por hecho que los padres o madres acordarán un cronograma de horarios de visitas. Si usted o el otro padre o madre no pueden llegar a un acuerdo, usted puede:

- Utilizar los servicios de ADR de FOC.
- Preguntar a FOC si la orden es lo suficientemente específica para permitir que FOC ayude.
- Presentar una moción para solicitar una orden específica.

El otro padre o madre no envía ni regresa artículos durante el horario de visitas

Si una orden judicial no dice nada sobre la transferencia de ropa u otros artículos que utiliza el niño, usted y el otro padre o madre pueden intentar llegar a un acuerdo. Si esto no da resultados, usted puede:

- Utilizar los servicios de ADR de FOC.
- Presentar una moción que solicite que la orden obligue al otro padre o madre a transferir la ropa y otros artículos junto con el niño.

La manutención infantil no se gasta en el niño

La ley no permite que FOC investigue cómo los beneficiarios gastan la manutención infantil.

Negarse a pagar la manutención infantil porque se niega el horario de visita

Un padre o madre no puede negarse a pagar la manutención porque el otro padre o madre viola una orden de horarios de visita.

SI UN PADRE O MADRE NO PUEDE RESPETAR UNA ORDEN

Se espera que los padres o madres hagan lo que dice la orden judicial. Si usted no puede respetar la orden por cuestiones fuera de su control, debería ponerse en contacto con FOC sobre lo que está sucediendo. Es posible que FOC pueda ayudarle. Si no respeta la orden deliberadamente, puede que el tribunal deba actuar para asegurarse de que respete la orden.

Las leyes de Michigan y las normas del tribunal pueden decir qué puede hacerse para asegurar que un padre o madre respete la orden. FOC a veces debe actuar para el tribunal y para enfocar la atención del tribunal una violación de la orden.

Responsabilidad parental u horarios de visita

Un padre o madre presenta una denuncia (o una moción)

Si el otro padre o madre no hace lo que dice la orden, usted puede presentar una denuncia por escrito ante FOC. Su denuncia debería declarar la información que explique cómo el otro padre o madre no está cumpliendo la orden. Algunos FOC tienen un formulario para presentar una denuncia de horarios de visita.

En vez de presentar una denuncia ante FOC, usted o un abogado puede presentar una moción y pedir que el tribunal haga cumplir la orden sin la ayuda de FOC.

FOC revisa la denuncia

Si usted presenta una denuncia por escrito ante FOC que declara la información que explica cómo el otro padre o madre no está cumpliendo la orden, FOC revisará la denuncia para ver si puede ayudar a resolver la denuncia. FOC no puede hacer nada si:

- La violación ocurrió más de 56 días antes de que presentara la denuncia.
- Usted ha presentado dos o más denuncias para las que el tribunal no encontró merito, y no ha pagado los gastos impuestos para esos procedimientos.
- La orden judicial no tiene una disposición aplicable de horarios de visita, como si la disposición no es específica.

Resultados de la denuncia de horarios de visita

Si FOC puede hacer algo sobre la denuncia, FOC enviará una copia de la denuncia al otro padre o madre dentro de los 14 días después de que FOC reciba la denuncia. FOC puede responder a la denuncia:

- Aplicando horarios de visita compensatorios.
- Solicitando que el tribunal decida si el padre o madre que violó los horarios de visita se encuentra en incumplimiento.
- Presentando una moción para modificar los horarios de visita.
- Programando la mediación o una reunión conjunta con los padres o madres.

Secuestro parental

Si cree que el otro padre o madre no regresará al niño, puede ponerse en contacto con la policía o el abogado litigante y pedir la presentación de cargos por secuestro parental.

Manutención

Cuando se adeudan los pagos de manutención de más de un mes, FOCC debe intentar cobrar la manutención sin esperar la solicitud de un padre o madre. FOC puede cobrar la manutención u obligar al pagador a pagar la manutención, utilizando los procesos a continuación:

- **Retención de ingresos.** En vez de que el pagador deba recordar realizar los pagos, el empleador puede retener el dinero del cheque de pago del pagador. El empleador enviará el dinero a MiSDU, que enviará el dinero al beneficiario.
- **Incumplimiento judicial.** El tribunal puede ordenar que el pagador se presente a una audiencia judicial (denominada audiencia para demostrar la causa) y explicar por qué el pagador no respeta la orden. Si el pagador no se presenta a la audiencia, el tribunal puede emitir una orden de detención para el arresto del pagador.
- **Intercepción de los impuestos a los ingresos.** IRS puede enviar el reembolso de los impuestos del pagador a MiSDU. Esto también puede aplicar a los impuestos estatales.
- **Suspensión o denegación del pasaporte.** El gobierno federal puede suspender los privilegios de viaje.
- **Suspensión de la licencia.** El tribunal puede suspender las licencias recreativas, ocupacionales y de conducir.
- **Derecho de retención de bienes muebles e inmuebles** El tribunal puede ordenar el pago de la venta de los bienes.
- **Informe de crédito.** FOC debe informar un pagador a las agencias de informe de crédito.
- **Recargo.** El tribunal puede ordenar un recargo (interés).

Para obtener más información sobre estos y otros procesos, vea la página de [folletos y cuadernillos](#) del sitio web de la oficina de Amigos del Tribunal.

Atención médica

El tribunal puede ordenar que un padre o madre proporcione seguro médico para los niños. Si el padre o madre no proporciona un seguro médico ordenado por el tribunal, FOC enviará una notificación de servicios médicos al empleador del padre o madre para inscribir a los niños en el plan del empleador. Si se ordena a un padre o madre que proporcione seguro médico y no lo hace, el padre o madre puede declararse en desacato.

La cobertura puede estar disponible mediante los programas MI-Child o Medicaid. Hay más información sobre programas públicos disponibles en el sitio web del [programa Medicaid de Michigan](#).

Gastos de salud sin seguro

Los padres o madres deben dividir el costo de los gastos de salud sin seguro. Si la orden de manutención incluye **gastos médicos generales**, el pagador paga su parte del importe de gastos médicos anuales generales como parte del pago de manutención mensual. FOC puede cobrar o reclamar el pago de gastos médicos generales utilizando los procesos indicados para cobrar o reclamar el pago de manutención.

Los **gastos médicos adicionales** son los gastos que sin seguro del beneficiario que excedan el

importe de gastos médicos anuales generales, y cualquier gasto médico sin seguro que pague el pagador. FOC ayudará a un padre o madre a cobrar la parte del otro padre o madre de los gastos médicos adicionales si:

- El padre o madre solicita el pago por escrito al otro padre o madre dentro de los 28 días posteriores a recibir la determinación de una aseguradora que no cubre un gasto.
- El otro padre o madre no paga dentro de los 28 días tras la solicitud de pago por escrito.
- El padre o madre solicita ayuda de FOC dentro de un año tras realizar el gasto, dentro de los seis meses después de que la aseguradora haya negado la cobertura, o dentro de seis meses después de que el otro padre o madre no pague.

Si un padre o madre presenta una solicitud de FOC que cumpla estos tres requisitos, FOC notificará al otro padre o madre sobre el importe adeudado. Si el otro padre o madre no objeta dentro de los 21 días posteriores, el importe impago se convertirá en un pago atrasado. Si el otro padre o madre objeta, FOC debe programar una audiencia para decidir si hay un importe o cómo pagarlo.

Casos intergubernamentales

Un caso intergubernamental es aquel en que el niño reside en un estado, país o nación tribal diferente que uno de los padres o madres del niño. La manutención infantil no termina cuando un padre o madre ya no vive en Michigan. Si un pagador de manutención ya no reside en Michigan y deja de pagar, otros estados (y algunos países) pueden hacer cumplir la orden de Michigan. Un tribunal en otro estado puede cobrar la manutención, establecer o modificar una orden de manutención, o ayudar a encontrar al pagador o los bienes del pagador.

En tanto uno de los padres, madres o un niño todavía resida en el estado que emitió la orden original, ese estado es el único estado que puede cambiar la orden. Si un padre o madre desea cambiar la orden y ningún padre o madre o niño todavía viven en el estado que emitió la orden, el padre o madre debe pedir al estado en que reside el otro padre o madre que cambie la orden.

Para obtener más información, vea [*la Ley Uniforme Interestatal de Manutención Familiar \(UIFSA\): Trabajar juntos para cobrar la manutención infantil.*](#)

EL PROGRAMA FEDERAL DE MANUTENCIÓN INFANTIL IV-D

El título cuatro, parte D (IV-D) de la Ley de Seguridad Social establece el programa federal de manutención infantil. Establece requisitos que deben cumplir todos los estados para recibir fondos federales para encontrar a los padres que no se presentan y sus bienes, para ayudar a establecer la paternidad y la manutención infantil y para ayudar a cobrar la manutención. La oficina de manutención infantil, la oficina del fiscal general y FOC reciben fondos federales para proporcionar servicios de manutención infantil a las familias.

Solicitar servicios de manutención infantil IV-D

Si desea establecer la paternidad o la manutención, o cobrar la manutención infantil, puede solicitar servicios de manutención infantil IV-D. Para hacer una solicitud o conocer más sobre el proceso de solicitud, usted puede:

- Llamar a la oficina de manutención infantil al 1-866-540-0008.
- Visitar o llamar a la oficina local del MDHHS, la oficina del fiscal o a la oficina de FOC.
- [Solicitar en línea](#).

Todos los solicitantes de IV-D tienen derecho a recibir [Comprender la manutención infantil: un manual para padres y madres](#). Puede ponerse en contacto con su FOC local u oficina de MDHHS para recibir una copia en papel.

DEMANDAS SOBRE FOC, LOS JUECES, LOS MEDIADORES O LOS ABOGADOS

Presentar una demanda sobre FOC

Puede presentar una queja o demanda sobre FOC de dos formas: ante FOC o ante un comité ciudadano asesor (CAC, por sus siglas en inglés). Una queja no puede cambiar la recomendación de FOC, la recomendación del mediador ni la decisión de un juez.

Presentar una queja ante FOC

Si le preocupan las operaciones o los empleados de la oficina de FOC, puede presentar una queja ante la oficina local de FOC:

- Escribiendo una carta con el título "queja".
- Presentando un formulario de queja de la oficina local de FOC.
- Presentando la [Queja de Amigos del Tribunal \(FOC 1a\)](#).

Dentro de los 30 días, FOC debe investigar la queja y responder por escrito o explicar por qué no puede proporcionarse una respuesta en ese periodo. Si no le satisface la respuesta de FOC, puede presentar la misma queja ante el juez principal del tribunal del circuito.

Presentar una queja ante un comité ciudadano asesor (CAC)

Si le preocupan las operaciones de la oficina de FOC (y no sus empleados), puede presentar una queja ante CAC. Las reuniones de CAC son cerradas al público. CAC informa sus hallazgos al juez principal y al consejo de comisionados del condado. Para conocer si su condado tiene un CAC activo, póngase en contacto con su FOC local.

Informar malas conductas de un juez o mediador

La comisión de permanencia judicial (JTC, por sus siglas en inglés) revisa las denuncias de mala conducta de un juez o mediador. JTC puede recomendar que la Corte Suprema de Michigan tome medidas disciplinarias contra un juez o mediador que ha actuado de manera poco ética. Sin embargo, JTC no puede cambiar una orden judicial o la recomendación de un mediador.

Si desea presentar una denuncia sobre la mala conducta de un juez o mediador, póngase en contacto:

Judicial Tenure Commission
Cadillac Place, Ste 8-450
3034 W. Grand Blvd.
Detroit, Michigan 48202
1-313-875-5110
www.jtc.courts.mi.gov

Presentar una demanda sobre un abogado

La comisión de demandas contra abogados investiga la mala conducta de un abogado. Para presentar una demanda sobre su abogado (denominada "solicitud de investigación"), póngase en contacto:

Attorney Grievance Commission
755 W Big Beaver Rd Ste 2100,
Troy, MI 48084
1-313-961-6585
www.agcni.org

OTRA INFORMACIÓN

Acuerdo de bienes

FOC no puede aplicar la orden de división de bienes del tribunal.

Acceso a los registros de Amigos del Tribunal

Un archivo FOC no es información pública. Sin embargo, ciertas personas o agencias tienen permitido el acceso. Los padres y sus abogados pueden ver la mayor parte de la información en su archivo de FOC. Hay excepciones para documentos confidenciales. FOC puede cobrar una tarifa razonable para hacer copias de los documentos.

Si FOC no le permite ver su archivo, puede presentar una moción para solicitar que el tribunal le permita ver el archivo.

Acceso a los registros del niño

La ley de Michigan les otorga a ambos padres el derecho de ver ciertos registros, incluyendo los:

- Médicos.
- Dentales.
- Escolares.
- Cuidado infantil.

Ambos padres o madres tienen derecho a recibir notificaciones anticipadas de las reuniones sobre la educación del niño; sin embargo, FOC no puede hacer cumplir la ley. Puede que deba hablar con un abogado si se le niega cualquier de esos derechos.

Adopciones, matrimonios e impacto del alistamiento militar sobre la manutención infantil

Si el niño es adoptado, se casa o ingresa al servicio militar, el tribunal puede detener la manutención. Debería proporcionar copias de las órdenes de adopción, registros de matrimonio o registros de servicio militar al tribunal, y pagar cualquier manutención adeudada.

Localizador de padres o madres

Los gobiernos estatales y federales tienen un "servicio de localización de padres" para encontrar a un padre o madre por cualquiera de los siguientes motivos:

- Para cobrar la manutención infantil.
- Para obtener o hacer cumplir la responsabilidad parental infantil o la orden de horarios de visita.
- Para prohibir que se lleve o retenga a un niño (secuestro) de forma ilegal.

Establecimiento de paternidad

Si los padres o madres del niño están casados cuando la madre se embaraza, o cuando nace el niño, el tribunal da por hecho que el esposo de la madre es el padre legal. Si los padres o madres del niño no están casados, hay medidas que la madre o el padre deben tomar para establecer la paternidad del padre. Si la madre o el padre solicitan ciertos tipos de asistencia pública, el MDHHS y la oficina del fiscal trabajan juntos para establecer la paternidad.

Para obtener más información, vea el folleto [establecer la paternidad](#).

TÉRMINOS FRECUENTES

Pagos atrasados: El importe de pagos de manutención que se adeudan.

Orden de detención: Una orden judicial para arrestar a una persona y traerla ante el tribunal.

Amigos del Tribunal: En este manual, "amigos del tribunal" significa la oficina que ayuda a la división de familias del tribunal del circuito. La oficina investiga, hace recomendaciones y ayuda a los padres a respetar las órdenes judiciales que afectan a los menores. "Amigo del Tribunal" es el título formal de la persona a cargo de esa oficina.

Moción: Una solicitud formal por escrito para que un tribunal tome una medida especificada. Una moción a veces se denomina "petición".

Paternidad: El padre o madre legal de un niño.

Beneficiario: La persona o la agencia que tiene derecho a recibir pagos de manutención (también conocido como "receptor").

Pagador: La persona que debe pagar la manutención (también conocido como "deudor").

Asistencia pública: Manutención financiera proporcionada por el estado para las personas cuyos ingresos sean menores que un cierto nivel. La asistencia pública puede incluir la asistencia en efectivo (FIP), la asistencia médica, el cuidado infantil (CDC), la asistencia alimentaria (FAP) o el cuidado de acogida.

Residir o residencia: El hogar permanente al que una persona tiene intenciones de regresar, incluso cuando vive temporalmente en otro lugar.

Pensión compensatoria: Dinero pagado para mantener a un cónyuge o ex cónyuge (antes conocido como "pensión alimentaria").

AGENCIAS ESTATALES Y LOCALES

Su oficina de FOC puede tener una lista de organizaciones locales de servicios humanos que pueden ayudarle en formas en que FOC no puede hacerlo. Las agencias en la lista a continuación pueden ayudarle con sus preguntas.

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan (MDHHS)

El MDHHS es la agencia estatal que proporciona asistencia pública para las familias y los servicios de protección infantil (CPS). Puede conocer más sobre el MDHHS, incluyendo la información de contacto para diferentes agencias dentro del MDHHS, en <http://www.michigan.gov/MDHHS>. También puede ponerse en contacto con el MDHHS por correo a:

Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS)
235 S. Grand Ave., P.O. Box 30037
Lansing, Michigan 48909

Denunciar abuso o negligencia

Para denunciar abuso o negligencia de niños o adultos, llame al MDHHS al 1-855-444-3911. Para obtener más información, visite <https://www.michigan.gov/mdhhs/adult-child-serv/abuse-neglect>.

Oficina de Manutención Infantil (OCS)

OCS es una agencia dentro de MDHHS. Si desea solicitar servicios de manutención infantil o si tiene preguntas generales sobre manutención infantil, puede llamar al 1-866-540-0008 o visitar <https://www.michigan.gov/mdhhs/adult-child-serv/child-sup>.

MiChildSupport

MiChildSupport es un sitio web donde puede tener acceso a la información de su caso de manutención infantil o comenzar un nuevo caso de manutención infantil. Para conocer más, visite <https://micase.state.mi.us>.

Línea de ayuda nacional por violencia doméstica

Si teme por su seguridad o la de su hijo, la línea de ayuda nacional por violencia doméstica puede brindarle herramientas y apoyo para ayudarle. Puede llamar al 1-800-799-7233 o visitar <https://www.thehotline.org/>.

Unidad de pagos estatales de Michigan (MiSDU)

MiSDU acepta y procesa pagos de manutención infantil. Para conocer más, visite <https://www.misdu.com>. También puede ponerse en contacto con MiSDU por correo a:

MiSDU
P.O. Box 30351
Lansing, Michigan 48909

Ayuda legal de Michigan

La ayuda legal de Michigan es un sitio web que tiene herramientas e información para ayudarle a comprender y gestionar problemas legales. Para conocer más, visite <http://michiganlegalhelp.org>.